



MASABANDA
COMUNICACIONES CIA. LTDA.

De Los Ciruelos y Av. De Las Fresas - C 29

Teléfono - Fax: (593-2-) 476-643

Quito - Ecuador

Quito, 26 de Mayo de 1997

Oficio No. MCCL-026-97

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMAPANIAS.
Presente.

De mi consideración :

Adjunto al presente, me permito remitir a Usted, la tercera copia de la CESION DE PARTICIPACIONES, que en la Compañía "MASABANDA COMUNICACIONES CIA. LTDA. se ha aprobado por parte del Sr. Kléver Torres Benalcázar en favor de la Srta. Cristina Masabanda Moncayo, la misma que está debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con los siguientes datos :

- = **MASABANDA COMUNICACIONES CIA. LTDA.**
- = **RUC. No. 1791269632001**
- = **EXPEDIENTE No. 5 2.0 0 6 - 9 4**
- = **INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL**
- = **No. 280**
- = **Tomo 125, Fs. 562**
- = **Fecha : 14 de Mayo de 1997**

OK

97-05-28

Por la favorable atención que se digne dar al presente, quedo de Usted,
atentamente


Ing. César Masabanda Egües
GERENTE DE MASABANDA COMUNICACIONES
RUC. No. 1791269632001
EXPEDIENTE No. 52006-94



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA
"MASABANDA COMUNICACIONES CIA.LTDA."
OTORGADA POR:
KLEVER TORRES BENALCAZAR.
A FAVOR DE:
CRISTINA MASABANDA MONCAYO.
CUANTIA: S/. 700.000,00
DI 5 COPIAS

En la ciudad de San
Francisco de Quito,
Capital de la República
del Ecuador hoy día,
L U N E S, veintiuno(21)
de A B R I L de
mil novecientos noventa
y siete, ante mí Notario
Público Vigesimo Segundo
de este Cantón Doctor

Fabián Eduardo Solano Pazmiño, comparecen los señores:
KLEVER TORRES BENALCAZAR de estado civil soltero, en calidad
de cedente ;y, la señorita CRISTINA MASABANDA MONCAYO, de
estado civil soltera, en calidad de cesionaria, todos por sus
propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta
ciudad de Quito, legalmente capaces a quienes de conocerles
doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido
de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
cesión de participaciones de la Compañía MASABANDA COMUNICA-
CIONES COMPANIA LIMITADA conforme a las siguientes
cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen los señores:

KLEVER TORRES BENALCAZAR, de estado civil soltero, por sus propios derechos, en calidad de cedente ;y, por otra la señorita CRISTINA MASABANDA MONCAYO, en calidad de cesionaria.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La empresa MASABANDA COMUNICACIONES COMPANIA LIMITADA, se constituyó por medio de escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, mediante contrato social celebrado ante el doctor Manuel José Aguirre, Notario Vigésimo Segundo de este Cantón, el día trece de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, escritura debidamente inscrita el diez de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro.- En la Junta General Extraordinaria de socios de la empresa, celebrada el día viernes veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, se autorizó la cesión de participaciones sociales del socio señor KLEVER TORRES BENALCAZAR, en favor de la señorita CRISTINA MASABANDA MONCAYO.- TERCERA.- Cesión de Participaciones.- El señor

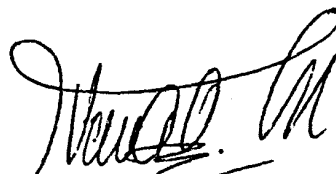
Klever Torres Benalcazar en forma libre y voluntaria cede en favor de la señorita CRISTINA MASABANDA MONCAYO, la totalidad de las participaciones de las cuales es poseedor en la empresa denominada "MASABANDA COMUNICACIONES COMPANIA LIMITADA", equivalentes a setecientas participaciones sociales de UN MIL SUCRES cada una, en favor de la señorita CRISTINA MASABANDA MONCAYO, de tal manera que el cedente deja de ser socio de la mencionada Compañía, quedando en su reemplazo la cesionaria.- CUARTA.- Precio.- El precio pactado por la cesión de participaciones efectuada es la suma de SETECIENTOS MIL SUCRES, dinero que el cedente declara tenerlos recibidos a su entera satisfacción, por lo que transfiere su

dominio y posesión en favor de la señorita Cristina Masabanda Moncayo, sin reserva de ninguna clase.- QUINTA.- Queda autorizada la cesionaria, para efectuar todas y cada una de las gestiones que corresponda, para legalizar la presente cesión de participaciones ante el Registro Mercantil del Cantón Quito, la Superintendencia de Compañías, etc.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Luis Jaramillo Gavilanes, Abogado con matrícula profesional número dos mil setecientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mi el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. KLEVER TORRES BENALCAZAR

C.I. 170293084-1



SRTA. CRISTINA MASABANDA M.

C.I. 170763574-2.



DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

ACTA No. 7DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSALEXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE" MASABANDA COMUNICACIONES CIA. LTDA. "

En la ciudad de Quito, en el local de la Compañía, el día de hoy viernes 24 de Febrero de 1995, previa la convocatoria legal realizada por la Presidencia, cumpliendo las disposiciones estatutarias vigentes, con la presencia de los socios Sr. Kléver Torres, Srta. Zoila Quilliganá, Ing. César Masabanda, en su calidad de socio y Gerente de la Compañía, y la dirección de la Sra. Susana Moncayo en su calidad de Presidenta de la Compañía, se da inicio a la Sesión de "Masabanda Comunicaciones Cia, Ltda", siendo las 17:30 horas. Se recibe en comisión general a la Srta. Cristina Masabanda para tratar uno de los puntos de esta Junta, tal como consta en el Orden del Día. Se acepta su presencia con aprobación unánime de la Junta. La Sra. Presidente dispone se de lectura al ORDEN DEL DIA:

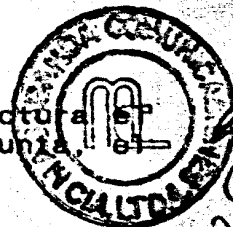
- 1.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 2.- Informe de Presidencia.
- 3.- Informe de Gerencia.
- 4.- Transferencia de Participaciones del Sr. Kléver Torres en favor de la Srta. Cristina Masabanda.
- 5.- Asuntos Varios.
- 6.- Elaboración y aprobación del Acta No 7.

1. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

La Sra. Presidente dispone que el Sr. Gerente, de lectura al Orden del Día, y luego pone en consideración de la Junta el mismo que es aprobado.

2. INFORME DE PRESIDENCIA.

La Sra. Presidente informa de varias gestiones que se han venido desarrollando, conjuntamente con el Sr. Gerente, especialmente con el fin de ampliar la cobertura de actividades de la Compañía.



El Sr. Gerente informará mayores detalles al respecto.

3.- INFORME DE GERENCIA.

El Sr. Gerente indica, que dentro de las actividades que se viene ejecutando está el Diseño de la Red Telefónica del Centro Comercial Marañón y otras actividades de menor envergadura. Pero en todas ellas se tiene la dificultad de Gerencia en cuanto al monto de la contratación, limitante que debe ser tratado en la próxima Junta.

Es criterio de la Gerencia que en la próxima Junta deberá tratarse la Reforma de Estatutos, tratando de cubrir todos los vacíos y necesidades para una buena Administración.

4.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DEL SR. KLEVER TORRES EN FAVOR DE LA SRTA. CRISTINA MASABANDA.

El Sr. Kléver Torres, mediante oficio S/N enviado a Gerencia, da a conocer su deseo de separarse de la Compañía, para lo cual solicita se trate este asunto en la próxima Junta General de Socios.

La Sra. Presidenta dispone se dé lectura al oficio en mención para conocimiento de todos los socios. Se da lectura al oficio. El Sr. Kléver Torres solicita la palabra e indica que dados sus nuevos trabajos, y el objetivo de la Compañía, que fue de que todos trabajaran para su desarrollo, ante la imposibilidad física de poder cumplir con ello, desea separarse de la Compañía. Para este objeto existe la predisposición y previo acuerdo de la Srta. Cristina Masabanda de aceptar esta tranferencia, lo cual pone en consideración de esta Junta General.

La Sra. Presidenta agradece la carta y palabras el Sr. Kléver Torres e indica que este pedido esta contemplado en la Ley de Compañías. por lo que los socios deben pronunciarse.

El Ing. Masabanda también agradece al Sr. Kléver Torres, y está de acuerdo con su pedido. por lo que cree que debe someterse a votación, y luego firmarse en forma unánime al pie de esta Acta de Junta General Extraordinaria.

La Srta. Zoila Quilligana, también indica estar de acuerdo con el pedido, por lo que pide someter a votación. Por tanto lanza como moción " Se acepte el pedido la transferencia de participaciones del Sr. Kléver Torres en favor de la Srta. Cristina Masabanda".

El Sr. Kléver Torres apoya la moción, pidiendo se añada, " se firme en forma unánime en esta Acta ".

La Sra. Presidenta somete a votación la moción, la misma que es aprobada por unanimidad, ratificando la firma de todos los presentes, incluyendo la de la nueva socia Srta. Cristina Masabanda.

5.- ASUNTOS VARIOS.



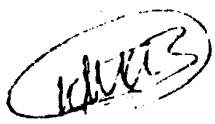
[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature and the initials 'SIF' and 'C']

No existen puntos a tratarse en Asuntos Varios.

6.- ELABORACION Y APROBACION DEL ACTA No 7.

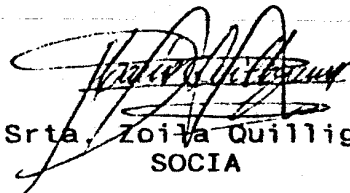
El Sr. Gerente elabora y da lectura al Acta No 7, de esta Sesión de Junta General Extraordinaria, la misma que es aprobada sin modificación alguna.

Se levanta la Sesión siendo las 20:45 horas.

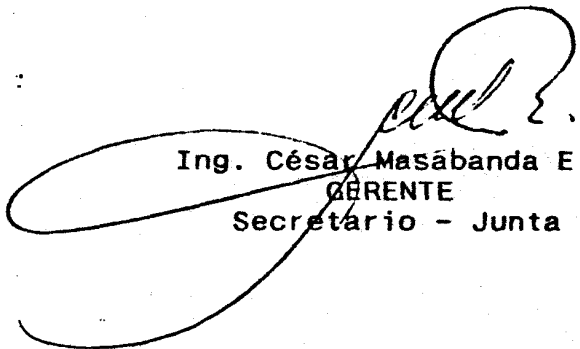

Sr. Kléver Torres B.
SOCIO SALIENTE



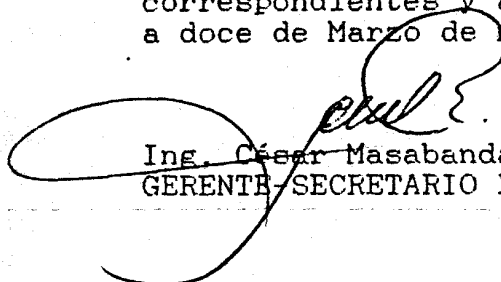

Srta. Cristina Masabanda
SOCIA ENTRANTE


Srta. Zoila Quilligana
SOCIA


Sra. Susana Moncayo B.
PRESIDENTA


Ing. César Masabanda E.
GERENTE
Secretario - Junta

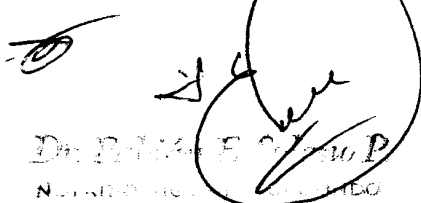
La presente es copia certificada del Acta número siete de la Junta General Universal de Socios, de la Empresa Masabanda Comunicaciones Cia. Ltda., la misma que reposa en los libros correspondientes y al cual me remito en caso necesario. Quito, a doce de Marzo de mil novecientos noventa y siete.-

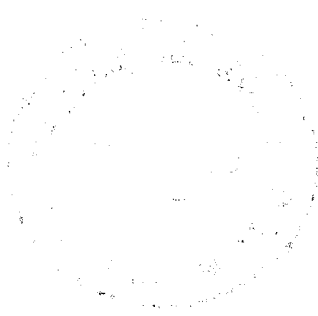

Ing. César Masabanda,
GERENTE-SECRETARIO DE MASABANDA CIA. LTDA.



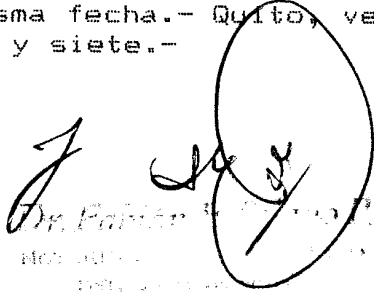
Se o--

--torgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de Reforma de Cesión de Participaciones de la Compañía "Masabanda Comunicaciones CIA. LTDA.", otorgada por Kléver Torres Benalcázar a favor de Cristina Masabanda Moncayo, firmada y sellada en Quito, a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y siete.-


Dr. Fabian E. Paredes
Notario Publico
DEL CANTON SUCUMBI



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía MASABANDA COMUNICACIONES COMPANIA LIMITADA, de fecha 13 de Diciembre de 1993, ante el doctor Manuel José Aguirre, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo, tomé nota de la cesión de participaciones otorgada por Klever Torres Benalcázar a favor de Cristina Masabanda Moncayo, cuya copia certificada antecede, con esta misma fecha.- Quito, veintiuno de Abril de mil novecientos noventa y siete.-

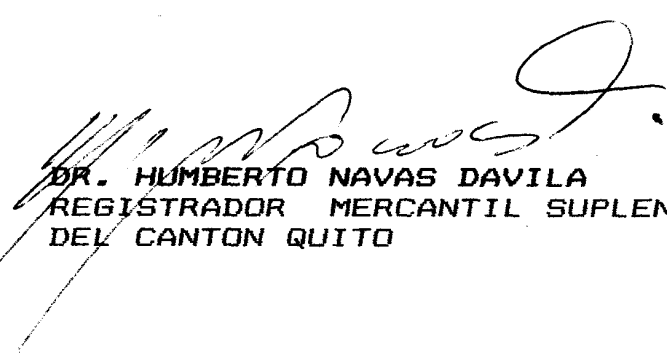

Dr. Fabian E. Paredes
Notario Publico
DEL CANTON SUCUMBI





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 280 del REGISTRO MERCANTIL de diez de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 562 vta, tomo 125, correspondiente a la constitución de la Compañía MASABANDA COMUNICACIONES COMPANIA LIMITADA. Lo referente a la presente cesión de participaciones .- Quito, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-


DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

G.R.